

JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA SECTOR PATRONAL, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO
EJECUTIVO 44639-MP CON EL FIN DE NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES A
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS E INSTAR AL SECTOR GOBIERNO PARA LO
QUE A SUS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDA.

En sesión Extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N° 9484, celebrada el 25 de noviembre del año 2024, y con fundamento en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, representantes de los sectores laboral y patronal. Decreto N° 44639-MP.

ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Convocar a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP (sector patronal), para que, en un plazo improrrogable de 15 días naturales, celebre los procesos de elección para elegir a dos representantes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución de los señores Johnny Gómez Pana y Zeirith Rojas Cerna. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación de los miembros correspondientes, ejercerán su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 5° del citado Reglamento, el citado plazo de 15 días naturales comenzarán a correr a partir del día siguiente en que salga la última de las publicaciones de convocatoria (Sitio Web de la CCSS y Diario Oficial La Gaceta). No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6° de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP y al Consejo de Gobierno. Publíquese en el sitio web de la CCSS y en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO SEGUNDO: Instar respetuosamente al Consejo de Gobierno a proceder con el nombramiento de un representante del Sector Estado, en sustitución de la señora Isabel Camareno Camareno, ante esta Junta Directiva, a efecto de mantener y restablecer el quorum legal necesario para su funcionamiento.